

Muy S. mos: Haviendose remitido por la Secretaria del despacho de Gracia y Justicia al 8.º Sum. ex de Corps la representacion que ese Ayuntamiento.º hace al Rey tratando del establecimiento de Cementerios, y pidiendo alguna porcion de Quina para alivio de la epidemia de tercianas que padece ese Vecindario, y del Caserio inmediato, ha comunicado su orden dho 8.º Sum. ex para que en la M.ª Botica de S. M. que existe en Madrid se entreguen ala persona que comisiono el Ayuntamiento.º de esa V.ª veinte y cinco libras de Quina las cinco en Polbo para que mas prontam.ª puedan usarse, y las veinte restantes en Rama: Lo que participo a vds como secretario de dha M.ª Sumilleria de S. M. afin de que encarguen a persona de su satisfacc.ª que las recoja en Madrid, y las remita con seguridad a esa Villa; cuyo Ayuntamiento.º podia continuar su solicitud en quanto a Cementerios, por la misma Secret.ª de Gracia y Justicia a donde dirigieron dha representacion.

Dada en la Ciudad de Barcelona a 12 de sept. de 1802

J. M. de v.º su af.º serv.º

Diego Navarro

Ayuntamiento.º de la V.ª de Carabaca

Thente de Cura D.º Alfonso Viviente, quien habiendole pedido a aquel Ayuntamiento de Carabaca de la Cruz

